

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

*COLEGIO DE ESCRIBANOS*

**Memoria del ejercicio 1976 - 77**

**INTROITO**

Damos a continuación el texto inicial de la Memoria aprobada en la Asamblea Ordinaria Anual realizada el 31 de agosto de 1977:

Honorable Asamblea:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias sometemos a vuestra consideración la memoria, balance e inventario correspondientes al ejercicio concluido el 30 de junio de 1976.

La mesa directiva que se desempeñó a lo largo de cuatro años, es decir, de dos períodos estatutarios, en circunstancias difíciles, y, en muchos momentos, dramáticas, cumple con un grato deber al expresar su reconocimiento al cuerpo notarial que acompañó con expresiones de solidaridad y de aliento su quehacer al frente de la institución.

Ello sirvió para persistir en el empeño de todos los días a fin de cumplir con los fines y propósitos del estatuto, y satisfacer las exigencias del gobierno y la disciplina emanadas de su ley orgánica y las que la complementan.

El notariado debió afrontar no sólo problemas internos, propios de su desenvolvimiento, sino también resolver delicados aspectos institucionales originados en circunstancias diversas y que siguen constituyendo un factor de permanente preocupación, pues provienen de intereses no siempre claramente manifestados o de situaciones artificialmente provocadas cuyos beneficios no son los específicos del notariado ni de sus entidades representativas.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Una altísima satisfacción hemos recogido con todo, consistente en que se ha mantenido incólume, y acrecentado aún si cabe, el extraordinario prestigio alcanzado por la institución en su trayectoria más que centenaria, y que concita el respeto y la consideración unánimes de cuantos se acercan a ella o contemplan su gravitación en el medio en que se desenvuelve y actúa.

En el orden nacional, nos mantuvimos respetuosos de los derechos de todos los colegios, y participamos activamente en la comunidad profesional existente en todo el país. Como corporación de derecho público, nuestra entidad bregó por la vigencia efectiva de aquello que configura como tal al cuerpo notarial, cuidando de no incidir con sus iniciativas o con su obrar en demarcaciones ajenas, no ejercer presuntos derechos que no le pertenecen, ni realizar actos que vulneren las leyes de fondo.

Esa actitud no fue correspondida en todos los casos. Algunas situaciones que afectan el desenvolvimiento profesional debieron ser atendidas, y se aplicó en su solución el mayor espíritu de sacrificio, de concordia y de consulta, dentro de las posibilidades legales, reglamentarias y estatutarias. Cedimos algún derecho indiscutible en cumplimiento de acuerdos pactados y homologados por las autoridades nacionales, en aras de un devenir de paz, que no obtuvo la respuesta ansiada que significara un idéntico accionar. Pero tenemos fe en que llegará la hora de la serenidad y de la calma a los espíritus; porque eso es precisamente una de las prendas que caracterizan a nuestro notariado, y el fundamento de su necesaria unidad.

Durante el lapso de este último ejercicio al igual que en los anteriores, se procuró, fundamentalmente, adecuar la letra de la ley al espíritu que alienta la institución notarial como tal, por encima de diferencias de momento, de errores humanos, de agresiones injustas, de incomprensiones o de desencuentros. De sus resultados corresponde juzgar a nuestros pares, a quienes rendimos cuenta detallada no sólo de nuestros actos, sino también de nuestras intenciones porque nunca dudamos del espíritu de servicio que nos guiaba en medio de circunstancias azarosas, cuando no sombrías, y difíciles cuando no riesgosas.

La institución notarial y sus autoridades encontraron en el Ministerio de Justicia una audiencia sincera y atenta, lo que permitió exponer a la consideración de los altos funcionarios diversas iniciativas con absoluta franqueza y en un ámbito de cordialidad y comprensión. Por ello, cumplimos en expresar nuestro reconocimiento a quienes tuvieron oídos para nuestras palabras y sensibilidad para nuestras inquietudes, y que cualquiera haya sido el resultado de nuestras gestiones, no adoptaron ninguna decisión sin consultar al organismo profesional.

El Excmo. Tribunal de Superintendencia del Notariado actuó, a través de sus miembros y funcionarios responsables, con toda la independencia que corresponde a su alta investidura, pero plenamente consustanciado con los puntos de vista que corresponde sostener a la institución en el

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

juzgamiento de sus pares. Tanto los nuevos jueces de cámara como los funcionarios que se incorporaron con ellos como colaboradores directos en la augusta tarea de distribuir justicia, han sabido concitar el mayor respeto y reconocimiento por su labor responsable y siempre atenta a los altos fines que inspiran el desenvolvimiento de la institución.

El acceso a la función notarial se practicó a través de la realización de los concursos de oposición y antecedentes que prescribe la ley 12990, y se instó ante el Ministerio de Justicia el trámite para el cumplimiento integral de las disposiciones de la ley 21212, mediante la cual se crean setecientos nuevos registros en la Capital Federal.

En el ámbito estricto del gobierno de la institución, constituyó una preocupación permanente el lograr un saneamiento económico y financiero integral de la misma, adecuado para la atención de su actividad en todos los órdenes, y suficiente para actualizar el régimen de cooperación social de conformidad con las circunstancias del momento que vivimos.

Se obtuvo la modificación del arancel notarial, sobre todo en lo concerniente a los montos fijos, incorporándosele cláusulas de actualización que permiten su aplicación equitativa, acorde con las oscilaciones monetarias.

Se actualizó lo resuelto en su oportunidad respecto del costo del trabajo profesional, sobre la base de los índices oficiales.

La posibilidad de prestar una asistencia efectiva al notario y a su familia en momentos de necesidad, llevó a la implantación de un sistema de asistencia médica cuyos resultados generales en cuanto a eficiencia pueden ser estimados como satisfactorios, y que en consecuencia ha de ser seguramente incrementado y ajustado en lo sucesivo.

Los diversos aspectos que integran la asistencia, tales las jubilaciones y pensiones, los préstamos, los subsidios para sepelio, etc., fueron también contemplados para ofrecerlos en mejores condiciones, dentro de las posibilidades económicas y de los recursos efectivos de la entidad.

Dado el estado del trámite ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires con relación a la erección de un panteón destinado a satisfacer necesidades de difícil solución en los momentos actuales, se reiteraron las gestiones ante el titular de la comuna para concretar esta iniciativa.

La Caja Notarial Complementaria, antigua aspiración del notariado, comenzará a pagar sus prestaciones a los jubilados y pensionados a partir del 1º de diciembre próximo, al concluir su período de capitalización, y por los montos actualizados que correspondan a partir de dicha fecha.

Se dio una organización a las dependencias de la institución y al personal a su cargo, llenando una sentida necesidad de parte de quienes acompañan con dedicación y espíritu de lealtad la gestión de las autoridades. Al mismo tiempo, se procuraron sustanciales mejoras en los sueldos a fin de corresponder adecuadamente a la eficiencia del servicio y permitir un mejoramiento decoroso en las condiciones de vida

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

de cada cual.

Se atendió todo lo vinculado con el desenvolvimiento del Registro de la Propiedad Inmueble y con el Archivo de Protocolos, destacándose ante las autoridades del Ministerio de Justicia la incidencia financiera que el convenio de asistencia técnica que se presta al primero, y la regencia que se ejerce en cuanto al segundo, tienen en los recursos de la institución, y se reiteró la necesidad de su reajuste.

Se concretó con el mismo Ministerio el acuerdo sobre seguro destinado a cubrir los perjuicios originados en errores o fallas en el servicio del Registro de la Propiedad Inmueble.

La justicia competente continuó emitiendo sus pronunciamientos respecto de los alcances del decreto 499/73, que dispuso una arbitraria rebaja del arancel profesional, y reafirmó la posición sustentada por el notariado.

Con los organismos profesionales, nacionales e internacionales, se mantuvo una vinculación cordial y permanente, colaborando en todos los casos con sus fines y coadyuvando a sus tareas.

Se informó permanentemente al cuerpo profesional sobre las novedades y reformas producidas en el ámbito fiscal, mediante la publicación periódica de los textos, la realización de disertaciones destinadas a los señores escribanos y el desarrollo de cursos de capacitación programados por especialistas fiscales.

La labor de las comisiones asesoras se llevó a cabo con la colaboración y el esfuerzo de sus miembros, y permitió llenar las necesidades que demanda la variada gama de asuntos que ha de atender la institución.

Se rindió homenaje a los colegas desaparecidos, destacándose en cada caso, los aspectos salientes de su trayectoria en el seno del cuerpo profesional.

En el curso del ejercicio debimos lamentar hondamente la desaparición de apreciados colegas, entre ellos la de una figura de gravitación en el notariado, la de su ex presidente, escribano Antonio Jaime Llach. El notariado le rindió el merecido homenaje a su personalidad y a su trayectoria profesional e institucional.

Con fe en Dios y aferrados a la prístina transparencia de nuestro quehacer proseguimos inquebrantables la senda emprendida, en la seguridad de sentirnos acompañados de cerca y de lejos por nuestros colegas del Consejo Directivo y de los organismos asesores, y por el notariado que integra un cuerpo profesional cuyo verdadero privilegio lo constituye una buena fama acrisolada y mantenida en alto en medio de un mundo convulsionado en donde pocos valores no han sido todavía subvertidos.

A todos cuantos colaboraron e hicieron posible la continuidad de la honrosa tradición de nuestra querida casa, muchas gracias.

Gracias a quienes con su comprensión superaron obstáculos y expresaron su adhesión a los propósitos comunes, alentando así una labor asediada por numerosos y fuertes embates.

Gracias al cuerpo profesional, sin distinciones, que levantó su voz o

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

guardó silencio toda vez que las circunstancias lo llevaron a hacerlo así, y a cuyo esfuerzo y colaboración debemos esta realidad de nuestro notariado.

A los colaboradores todos que cumplen tareas en la institución, sin distinción de categorías, nuestro reconocimiento por su labor, por su trabajo, por su lealtad, por su acendrado espíritu de servicio.

Quiera Dios iluminar el camino de quienes continúan con la responsabilidad de la conducción, y a los que han de incorporarse como fuerza renovadora: los electos en la asamblea que celebramos. Lo que resta de nuestras fuerzas y de nuestras posibilidades, queda a su servicio y al de la institución, a la que pertenecemos inalienablemente, con toda la fuerza de nuestra vocación y de nuestra misma existencia.

**Asamblea Ordinaria Anual del 31 de agosto de 1977**

Presidencia del escribano Jorge María Allende  
Secretario: escribano Héctor Plaetsier

(Versión taquigráfica)

A la hora 15.

SR. PRESIDENTE. - Declaro abierta la Asamblea Ordinaria con la presencia de 144 escribanos colegiados, sobre un total de 1.614 empadronados, todos con derecho a voto, y la asistencia del señor Inspector de Justicia, doctor Adolfo Cahian. Cumpló en informar que la convocatoria se ha hecho en término, así como las publicaciones legales correspondientes, y que la Memoria, el Balance y el Presupuesto que considerará esta Asamblea han sido distribuidos con la debida anticipación.

**ORDEN DEL DÍA**

SR. PRESIDENTE. - Por Secretaría se va a leer el Orden del Día de esta Asamblea.

SR. SECRETARIO. - Orden del Día: "1º) Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. 2º) Proposición para designar Decano del Colegio de Escribanos al notario Alberto Horacio Wuille - Bille. 3º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1976 al 30 de junio de 1977. 4º) Consideración del Proyecto de Presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1977 al 30 de junio de 1978. 5º) Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente, en reemplazo de los señores escribanos: Jorge María Allende, Raúl M. Esteves, Héctor

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Plaetsier, Luis Correa Larguía, Horacio R. Elizalde, Carlos A. Novellino, León Hirsch y Rodolfo A. Nahuel, todos por dos años.

**HOMENAJE A ESCRIBANOS FALLECIDOS**

SR. PRESIDENTE. - Antes de entrar a considerar el Orden del Día, invito a los señores escribanos y asistentes a la reunión a ponerse de pie en homenaje a la memoria de los colegas fallecidos durante el ejercicio fenecido, muchos de ellos de destacada trayectoria.

Pónense de pie los señores escribanos y personas asistentes a la Asamblea.

**DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA**

SR. PRESIDENTE - Pasamos a considerar el punto 1º del Orden del Día.

SR. SECRETARIO. - Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

ESC. AZNAREZ JÁUREGUI. - Propongo que se faculte a la Presidencia para designarlos.

Asentimiento,

SR. PRESIDENTE. - Habiendo asentimiento, la Presidencia designa a los escribanos Julio A. Aznárez Jáuregui y Alejandro C. Fernández Sáenz para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

**DESIGNACIÓN DE DECANO DEL COLEGIO**

SR. PRESIDENTE. - Por Secretaría se dará lectura del punto 2º del Orden del Día.

SR. SECRETARIO. - "Proposición para designar Decano del Colegio de Escribanos al notario Alberto Horacio Wuille - Bille".

SR. PRESIDENTE. - En consideración.

ESC. POGGI - Pido la palabra.

ESC. COLOMER - Pido la palabra para una moción de orden.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Poggi, que la solicitó en primer término.

ESC. POGGI. - Sin entrar a considerar la relevante personalidad del escribano Alberto Wuille - Bille, cuyos méritos, a través de su historia profesional, honran al gremio que lo tuvo como presidente de este

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Colegio - profesional de muy viejo cuño, hijo de escribanos y padre de escribanos - , pido que se lo designe por aclamación como decano de esta entidad, lo que nos va a honrar en los momentos que estamos viviendo.

Aplausos prolongados.

ESC. COLOMER. - Reitero mi pedido de que se me conceda el uso de la palabra para presentar una moción de orden.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Colomer.

ESC. COLOMER. - Quiero proponer a la honorable Asamblea el aplazamiento de este punto del Orden del Día para que se trate en otra oportunidad y mediante la convocatoria a una asamblea extraordinaria. Fundamento esta moción en la circunstancia de que hoy se realiza un acto eleccionario, y el hecho natural y común de que prevalezca una inquietud, una preocupación por el acto eleccionario, seguramente va a restar atención a un tema de tanta trascendencia como es el de la designación de nuestro decano. Además, la destacada personalidad del escribano Alberto Wuille - Bille, los importantes servicios que ha prestado a nuestro Colegio, su hombría de bien, que es reconocida por todos, nos exige como pares suyos, que dediquemos al tratamiento de su designación el tiempo la preocupación y la consideración que se requieren en casos así, lo que creo que en este momento no es posible.

SR. PRESIDENTE. - En realidad, su moción...

ESC. COLOMER. - ...Es de orden, señor Presidente. He pedido el aplazamiento de este punto.

SR. PRESIDENTE. - Hay una primera moción del escribano Poggi, que es la que está en consideración. Usted podrá hacer una moción en otro sentido.

ESC. COLOMER. - Mi moción es de orden, y tiene prevalencia.

Esc. ORLANDO. - Yo mociono para que la asamblea tome una resolución sobre la propuesta formulada por el escribano Poggi, que entiendo tiene prioridad por razones puramente espirituales más que formales.

ESC. DURAO. - Estimo, y en esto comparto el criterio de otros colegas, que no existe unanimidad en los asambleístas presentes para proveer a la designación de decano. Por lo tanto, al no haber unanimidad, la aclamación no puede existir. Estatutariamente, por otra parte, la moción de orden interfiere, aplaza y posterga todos los temas, o algunos en

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

particular, incluidos en el Orden del Día.

ESC. ALLENDE, IGNACIO M. - Creo que en la historia del notariado no existe el precedente de que se formule una moción de orden en un asunto de esta naturaleza. Entiendo que el espíritu de la ley deja a criterio de los dieciséis miembros del Consejo Directivo - no de los cuatrocientos, doscientos cincuenta o ciento ochenta miembros de una asamblea - la propuesta de designar decano. Nunca puede ser tarea de una asamblea el aquilatar, por puntaje o por lo que fuere, quién va a ser el decano del Colegio. Debe quedar bien en claro que no hay postulantes; hay escribanos propuestos para tal designación. Aquí no se trata de un concurso ni de un puntaje. Y en la medida en que no haya una razón fundamental, como podría ser de carácter moral, la Asamblea del Colegio de Escribanos no puede cuestionar una designación propuesta por el Consejo Directivo, cuyos componentes son todos dignísimos y probos escribanos. Por lo tanto, cualquiera hubiese sido el escribano propuesto, siempre es una honra para el Colegio. Y bajo ningún concepto puede ponerse en tela de juicio una designación que ha recaído en uno, porque no puede recaer más que en uno, y en este caso la personalidad del escribano Wuille - Bille está fuera de toda duda.

ESC. POGGI. - Señor Presidente, hay una primera moción de orden. Hay un Orden del Día establecido previamente para posibilitar el desarrollo normal de la Asamblea. Propongo que se vote por el cumplimiento de ese Orden del Día para llevar a feliz término esta reunión.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Feidman.

ESC. FEIDMAN. - En distintas circunstancias en que la Asamblea debió consagrar a alguien como presidente de honor o decano, asistí en respetuoso silencio, por varias razones. Una de ellas, no sentirme suficientemente capacitado para juzgar méritos de personas inequívocamente de elevada jerarquía. En esta ocasión he hecho un profundo examen de conciencia para decidir, como lo hago, que era un deber moral de mi parte hablar en esta propuesta. Han habido hechos, episodios, acontecimientos, procesos, que nos han vinculado de tal modo que sería imposible desanudarlos. Ellos nos han tenido en unos como espectadores, insobornables testigos de cargo para dar fiel testimonio; en otros hemos sido únicos interlocutores válidos, actores, protagonistas. No siempre han habido coincidencias, se dieron también disidencias, alejamientos, reaceramientos. Pero en el conjunto que se da aquí, el sedimento que queda es de tal magnitud que anticipo mi voto favorable a esta designación, en la que también conjuga una inequívoca emoción.

(Muy bien; muy bien).

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Un hombre, varón o mujer - no me refiero al héroe o al semidiós estereotipado en el bronce, en el mármol, en pose para la posteridad, sino al hombre de carne y hueso - es, en alguna medida, producto de un tiempo histórico, en el que conjugan, dentro del medio geofísico que le vio nacer o donde le toca actuar - familia, educación, hogar, escuela, compañeros, amigos, oficios - , y de un cúmulo de circunstancias, y también acaso de la fatalidad, que pueden modelarlo o torcer un destino. Quiero ubicar a Wuille - Bille en su propio contexto. Hablo de este hombre que ya lleva ínsita en su apelativo la ley: Wuille - Bille. Alberto, como Magno, el Grande, preceptor de un Tomás, doctor Angélico, Santo y Aquino. El, que fuera amigo entrañable de otro Tomás, don Tomás Young; ese regalo inapreciable que me ha hecho este Colegio, bastante para compensar amarguras, vicisitudes y luchas. Horacio, como Flaco - sin alusión - del Latio, cuna de la latinidad, donde busca abreviar también este complejo, no hidroeléctrico, sino que se define como notariado de tipo latino, que se institucionaliza en la Unión Internacional. Cuando se produce el hecho histórico de la Revolución Libertadora, el señor Wuille - Bille comienza a definir una personalidad, y acude al llamado de los jóvenes y de otros no tan jóvenes de aquella época, encabezados por Carlos Alberto Martín y Hortal y otros. Debe haber meditado mucho porque tenía una orientación y una escuela definidas y decidió volcar ese destino y ponerse al frente. Y fue así como, con el apoyo de un pequeño sector que yo encabezaba, pudo llegar a ser consejero directivo y presidir, juntamente con Young, este Colegio. Al asumir funciones, deja una pieza oratoria, que yo en otra ocasión calificué como digna de la mejor antología notarial. Y hoy, que se lo va a consagrar decano, pediría que la Revista reactualice esa pieza oratoria, la vuelva a publicar no para los que somos de antes, sino para que la lean y juzguen las nuevas promociones que se incorporan al Colegio. Y ya desde el Consejo Directivo, y gracias a la actuación de don Tomás Young, con quien podía llegar yo a esa Mesa Directiva y a ese Consejo, se hace lugar a un proyecto de mi autoría, de cuyas resultas se crea el autorizado. Allí entran en juego grandes factores. No puedo negar la formación jurídica de Ignacio Allende, la recia personalidad y el talento de Martín y Hortal y de algunos otros que me es imposible recordar. Eso ha contribuido en alguna medida a cambiar la fisonomía del Colegio: los autorizados están aquí presentes, vivos. Están en todas las actividades del Colegio, y se les presenta un brillante porvenir. Cuando yo decía de un concepto histórico, de un tipo histórico, me estaba refiriendo como final a esto. Creo suficiente lo expuesto.

SR. PRESIDENTE. - Vamos a tratar la moción de orden formulada por el escribano Colomer. Para que esta moción de orden prospere, debe estar apoyada por la quinta parte de los assembleístas. ¿Quiere concretar su moción de orden escribano Colomer?

ESC. COLOMER. - La reitero: pido que la honorable Asamblea disponga

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

el aplazamiento de la consideración de este punto para que se lo trate en una nueva convocatoria especial, es decir, en una asamblea extraordinaria.

SR. PRESIDENTE. - El artículo 38 de los estatutos dice que en cualquier momento podrán hacerse mociones de orden, que para ser tratadas deberán ser apoyadas por no menos de la quinta parte de los asambleístas

ESC. AZNAREZ JÁUREGUI. - La moción debe ser apoyada.

VARIOS SEÑORES ESCRIBANOS: Que se vote.

(Varios señores asambleístas hablan simultáneamente)

SR. PRESIDENTE. - La moción de orden presentada por el escribano Colomer, ¿está apoyada por la quinta parte?

(Varios señores asambleístas hablan simultáneamente)  
quiénes son los que votan a su favor.

ESC. CABALLERO. - Hay que ver si la apoya la quinta parte de los presentes. ¿Qué número hay en el salón, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE. - Evidentemente, ahora hay mayor número de escribanos que al comienzo de la Asamblea. Enseguida le informaré, escribano.

SR. PRESIDENTE. - Señores escribanos: en este momento hay en el recinto 224 colegiados. Se puede votar por signos para determinar si existe o no la quinta parte de apoyo a la moción. Sírvanse levantar la mano los escribanos que apoyan la moción. Se requieren 45 votos.

(Varios señores asambleístas levantan la mano)

ESC. DURAO. - Señor Presidente: los que estamos aquí no podemos apreciar el número de votos.

ESC. AZNAREZ JÁUREGUI. - Propongo que la votación sea nominal.

SR. PRESIDENTE - Demandaría mucho tiempo, y a las 16 hay que comenzar.

(Varios señores asambleístas hablan simultáneamente)

ESC. POGGI. - El cariño por el gremio, el cariño por la profesión están muy por encima de esta votación. El gremio debe mucho a Wuille - Bille,

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

figura señera del notariado. Como escribano me niego a que la presidencia acepte una votación nominal en esta forma; de lo contrario, haré uso de los derechos que como colegiado me corresponden.

ESC. ALLENDE, IGNACIO M. - Pido que se lea el artículo 38 de los estatutos.

SR. PRESIDENTE. - El artículo 38 establece que "en cualquier momento podrán hacerse mociones de orden, las que para ser tratadas deberán ser apoyadas por no menos de la quinta parte de los miembros presentes..."

ESC. CABALLERO. - Para ser tratada, recién después de su consideración se votará.

SR. PRESIDENTE. - La Presidencia ha dispuesto la clausura de la puerta de entrada a este salón para evitar que la votación que se tome no refleje el número exacto de votos. La moción de orden del escribano Colomer requiere, para ser tratada, el voto favorable de no menos de la quinta parte de los presentes.

ESC. AZNAREZ JÁUREGUI. - Pido que se pase directamente a votar para determinar si existe o no la quinta parte de apoyo que exigen los estatutos.

SR. PRESIDENTE. - Se va a votar la moción de orden...

(Varios señores asambleístas levantan la mano).

SR. PRESIDENTE. - ¿La Asamblea está de acuerdo en que quede aprobada?

ESC. BRASCHI - Para que un asunto de la importancia del presente tenga su verdadero efecto en todos nosotros, debe cumplirse estrictamente el estatuto. Quizás la moción de orden no cuente con el apoyo del veinte por ciento, y entonces no hay por qué votar acerca de la personalidad del señor escribano Wuille - Bille, a quien nadie...

ESC. COLOMER. - Eso no está en tela de juicio, escribano.

ESC. BRASCHI. - Aquí lo único que está en tela de juicio es la moción del escribano Colomer que, conforme al estatuto, debe ser apoyada por el veinte por ciento de los asambleístas.

(Varios señores asambleístas hablan simultáneamente).

ESC. ALLENDE, LUIS MARÍA. - A fin de determinar debidamente si la

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

moción de orden tiene el apoyo de la quinta parte de los presentes, propongo que los que voten a su favor se vayan levantando y sentando uno tras otro. La votación así realizada demorará sólo cinco minutos, porque se podrá contar perfectamente.

SR. PRESIDENTE. - No obstante haberse dispuesto la clausura del salón han ingresado otros colegiados. A partir de este momento queda cerrada la entrada al salón. Los señores empleados del Colegio aquí presentes tomarán las providencias necesarias para cumplir con lo ordenado. Mientras se verifica el quórum, se pasará a determinar si la quinta parte de los colegiados presentes apoyan la moción del escribano Colomer. A tal efecto, aquéllos que están a su favor se irán poniendo de pie, por sectores. Comenzaremos por el de la derecha.

(Efectuada la votación en la forma indicada por el señor Presidente, apoyan la moción del escribano Colomer 52 asambleístas, así discriminados: 30 en el sector de la derecha, 7 en el de la izquierda y 15 en el centro).

SR. PRESIDENTE. - Sobre un quórum de 237 colegiados, 52 apoyaron la moción del escribano Colomer. Queda, pues, apoyada la moción.

(Varios señores asambleístas hablan simultáneamente).

ESC. CABALLERO. - Lo que debe votarse es la moción de aplazamiento de este punto del Orden del Día, es decir, la designación del decano.

SR. PRESIDENTE - El escribano Colomer concretará nuevamente su moción.

ESC. COLOMER. - Propongo a la honorable Asamblea que resuelva aplazar la consideración de este tema, para ser considerado en una asamblea extraordinaria, convocada específicamente con ese objeto.

SR. PRESIDENTE - Se va a votar la proposición del escribano Colomer. Se seguirá el procedimiento adoptado hace unos momentos.

ESC. CABALLERO. - No hace falta: son los mismos.

Se efectúa la votación.

SR. PRESIDENTE (efectuada la votación). - Queda rechazada la moción del escribano Colomer.

ESC. POGGI. - En consecuencia, que se vote la moción que formulé al inicio de este punto. La mantengo con la misma conciencia y con el mismo cariño con que la formulé.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

SR. PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por el escribano Poggi.

Se aprueba

SR. PRESIDENTE. - De acuerdo con la votación que acaba de realizarse queda designado decano del Colegio el escribano Alberto Horacio Wuille - Bille. Los asambleístas, puestos de pie, aplauden prolongadamente.

SR. PRESIDENTE. - Tengo entendido que el señor escribano Wuille - Bille se encuentra en la casa. ¿Desea la Asamblea que se le invite a pasar a este salón?

Asentimiento.

Esc. ORLANDO. - Solicito que se designe una comisión para invitarlo a pasar al recinto, y que se autorice a la Presidencia a integrarla.

Asentimiento

SR. PRESIDENTE. - La Presidencia designa a los escribanos Calise, Torterola y Saraví Tiscornia, a los efectos de invitar a pasar a este recinto al escribano Wuille - Bille.

Para cumplir con su cometido, se ausentan del recinto los miembros de la comisión, acompañados del señor Presidente.

Momentos después ingresan al salón el escribano Alberto Horacio Wuille Bille, el señor Presidente y los miembros de la comisión. Los señores asambleístas, puestos de pie, aplauden con insistencia.

SR. PRESIDENTE - Escribano Wuille Bille, la Asamblea lo acaba de designar decano de este querido Colegio de Escribanos. Yo no voy a hacer su panegírico. Únicamente le voy a decir que lo felicito de corazón y que sea decano por muchísimos años.

(Se estrechan en un abrazo los escribanos Wuille - Bille y Jorge María Allende, mientras numerosos escribanos aplauden insistentemente)

SR. PRESIDENTE - Tiene la palabra el escribano Wuille - Bille.

ESC. WUILLE - BILLE. - Como no soy orador, he escrito unas pocas palabras para agradecer la distinción de que he sido objeto. Señor presidente, escribano Allende, señoras, señores: Inesperadamente, días pasados tuve el placer de escuchar la simpática palabra del señor Presidente y de un grupo de amigos del honorable Consejo Directivo, por la que se me proponía para asumir el honroso cargo de decano del

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Colegio. Pueden creerme que fue para mi una sorpresa muy grata. Estimaba que mi actuación en el Colegio, en los distintos cargos ocupados, no merecía esta recompensa. No había mérito para ello. Es cierto que llevo mas de cincuenta años dedicados al ejercicio de la profesión pero tal situación no justifica la resolución tomada por el Consejo Directivo. Con toda sinceridad y de corazón, agradezco al señor Presidente y demás integrantes del Consejo Directivo y a esta Asamblea, la designación con que he sido honrado.

(Aplausos prolongados).

**MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO GENERAL**

SR. PRESIDENTE. - Pasamos a considerar el punto 3º del Orden del Día.

SR. SECRETARIO. - "Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1976 al 30 de junio de 1977"

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Feidman.

(Murmullos en la sala).

ESC. FEIDMAN - Trato de comprender el significado de este murmullo. Distinguidos colegas que en la sesión de esta tarde me pidieron concisión y brevedad, en alguna medida, después del desarrollo de la asamblea, pierden autoridad. Y con mucha mayor razón quienes no respetaron el estatuto y hablaron tres o cuatro veces sobre el mismo tópico, mientras que yo hablé sólo una vez. Agradezco al señor Tesorero la fina gentileza al enviarme a la mano la Memoria anticipándome las perspectivas de este tema. Ello no obsta para que formule un comentario crítico. Primeramente quiero señalar que no entro en el proceso electoral de esta tarde. Con todo el respeto que me merecen los contendientes, soy neutral, pero no indiferente. La suerte del Colegio, es mi suerte; el futuro del Colegio, es también mi futuro. De manera que no se conecte en modo alguno mis palabras con que fundamenté la adhesión al decanato del escribano Wuille - Bille, con un inminente proceso electoral. Lo rechazo terminantemente. La Memoria se lee con mucho agrado y con una pizca de emoción. No alcanza la altura de la que comenté dos años atrás, porque en algún momento cae en oscuridad, pero se recupera hacia el final con suma claridad. Pienso que el señor Presidente y el Consejo me ganan en adjetivos calificativos, porque con singular valentía se habla de las circunstancias difíciles, dramáticas, de las agresiones injustas - si fueran justas no serían agresiones - , y encuentro, en singular coincidencia de impresiones, términos similares. En alguna asamblea me referí a los escribanos que hablábamos con

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

temeridad y a otros que guardaban prudente silencio, y también en mi último manifiesto del año 1971 - oportunidad que mi lista "Trabajar Unificados" apoyó la "Lista Azul" - me referí a un mundo convulsionado, caótico y a una subversión de valores. Celebro la coincidencia. Quiero decir que la siembra no ha sido en vano. Dentro de esta Memoria de un Consejo y de un señor Presidente, que a partir de este momento comienza a ser historia, quiero referirme a tópicos concretos, comenzando por la Inspección de Protocolos, cuyo cuerpo honra al Colegio. Espero que en alguna oportunidad esté suficientemente dotado de los medios adecuados y personales como para que la inspección comprenda en el año calendario la totalidad de los registros de los autorizados y que en un futuro no muy lejano las inspecciones puedan formalizarse no menos de dos veces por año. Y si no alcanzara el año, respetando el trabajo, diría e] último semestre, por cuanto concierne a protocolización de certificados y a inscripciones de la documentación que debe hacerse en los distintos registros. Y en algunos casos podría llegar a ser mensual. No causaría gravamen. Y en cuanto a aquellas personas de excepcional autoridad y envergadura que se han retirado de la Inspección de Protocolos, el Colegio no debe permitir que pasen totalmente a cuarteles de invierno. Debe aprovecharse su profunda y amplia experiencia, ubicándolas en condiciones adecuadas. Paso al tópico de la Caja Notarial y a la asistencia médica, evidenciado en las páginas 36 a 39. Particularmente la asistencia médica, en la internación, es fulminante, lo que me parece muy bien; en el reembolso, un poco más lenta, morosa lo que me parece menos bien. Debe agilizarse el trámite administrativo. Pero esto no es más que anecdótico. Lo fundamental - lo digo porque no lo veo en la Memoria - es ampliar la asistencia médica a tópicos tan importantes para la vida y la salud del colegiado como son los fármacos, las prótesis y la odontología, que ya en el caso concreto de que el colegiado ahorre 100.000, 200.000 ó 500.000 nacionales en la atención del médico, gasta luego 3, 5 ó 10 millones de pesos en productos de farmacia, que son tan importantes como la función médica. En materia de prótesis, un marcapasos, un audífono, una pierna ortopédica, una muleta, una dentadura completa, son cosas esenciales para la familia y para la salud del escribano, para que él pueda actuar debidamente en el ejercicio de sus funciones cuando todavía está en condiciones de hacerlo. Si bien no entiendo mucho de esto, he leído algunas veces que la salud bucodental es tan importante como que puede ser la puerta de entrada de males mayores. No sea cosa de decir: River sí, Boca no. Paso a referirme a un tópico también muy importante que está tratando el Colegio: el seguro relativo al Registro de la Propiedad - en esta oportunidad no voy a entrar a explicarlo - , que tiende a salvar los errores del Registro, que no sé si son productos de ignorancia, de desidia, de negligencia, de ineficiencia, de falta de contracción al trabajo. Como no conozco la mecánica interna, me abstengo de opinar. Quiero extender este seguro a los inevitables errores que con menos personal y menores posibilidades puede cometer

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

el hombre común. Advierto a la Asamblea que esta idea no es mía. No me apropio de bienes ajenos como si fueran mostrencos, como alguna vez el Consejo, en un dictamen, tomó mi tesis, mis ideas, mis palabras, pero se olvidó de citar las fuentes. Entiendo, hasta donde me ayudan los recuerdos, que la idea de la Caja del Seguro Notarial para cubrir falencias involuntarias, no los actos de mala fe, del escribano común, fue desarrollada por José A. Negri; pero admitiendo que pudiera equivocarme, que no es tan grave, los doctores de la notarialidad, que los hay muchos y algunos buenos, podrán rastrear en la biblioteca y en el Archivo y dar al César lo que es del César y a Negri lo que es de Negri. También está muy bien encarado el seguro referido a los empleados de los titulares de registro que fallecen sin dejar adscriptos. Interpreto que en realidad se quiere evitar a los herederos, a la viuda, a los hijos, a la sucesión en una palabra, un problema a veces insoluble; pero de refilón se descuida la situación del empleado de un adscripto que fallece. Lo normado es insuficiente y debe estudiarse a fondo. Está legitimada la situación del titular que no tiene sociedad con el adscripto; cada uno en su oficina, aunque fuera en el mismo edificio, con distinto personal. Pero, ¿qué pasa con ese personal que el adscripto no recoge? Y al revés: ¿qué pasa con el adscripto que no tiene sociedad con su titular, cuando fallece y deja abandonado a ese personal? ¿Qué pasa con los escribanos autorizados, con las pequeñas escribanías autorizadas? ¿Está negado que tengan personal? ¿Hay alguna reglamentación que obligue al escribano autorizado a manuscibir en el libro de requerimientos? ¿No lo puede delegar en un amanuense? El escribano autorizado - me referí antes muy sumariamente a aquella época histórica de la presidencia Wuille - Bille - está dentro del Colegio, está en la Caja Notarial. ¿Por qué no puede entrar también, máxime cuando el fallecimiento del escribano autorizado; muere esa autorización y queda esa oficina totalmente abandonada? ¿Qué será de su familia, de sus deudos ...?

ESC. AZNAREZ JÁUREGUI - Pido la palabra, señor Presidente.

ESC. FEIDMAN. - Ruego que no me interrumpan. Estoy hablando de la Memoria.

ESC. BRASCHI. - Debe limitarse el tiempo a los oradores.

ESC. FEIDMAN - Continúo. Un arancel de hambre que llega con retardo. Inclusive ha habido grueso error en el Consejo al referirse a las circunstancias que llevaron a aumentar el costo de los servicios del Colegio, pues no dice cuáles son. Pero cuando se trata de aumentar el arancel hay un inciso perdido que fija un coeficiente determinado. El Poder Ejecutivo pudo tener en cuenta los índices de diciembre, cuando la realidad es que tuvo en cuenta los índices de setiembre. Eso está a tiempo de corregirse. Pero lo irreparable es que hayamos perdido

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

algunos meses en el cobro de honorarios y tener que invocar artículos e incisos para percibir intereses de los honorarios. También ha habido retardo en la sanción de lo que se llama el sello elaborado, creación de los Tronconi... Se han perdido lamentablemente quince meses, que también pueden recuperarse. No quisiera hablar del Archivo de Protocolos, ese elefante blanco que se viene abajo. Ya di mi opinión en alguna oportunidad sobre la compra de edificios viejos y la necesidad de adaptarlos...

(Varios señores asambleístas hablan simultáneamente).

ESC. AZNAREZ JÁUREGUI. - Moción de orden, señor Presidente.

ESC. BRASCHI. - Estamos apremiados por el tiempo...

(Varios señores asambleístas hablan simultáneamente),

SR. PRESIDENTE - Escribano Feidman...

ESC. FEIDMAN. - Señor Presidente: estoy hablando al corazón y a la conciencia de los hombres que aspiran a dirigir el Colegio. Estoy comentando la Memoria...

(Varios señores asambleístas hablan simultáneamente),

SR. PRESIDENTE - Escribano Feidman: le ruego encarecidamente que abrevie porque van a ser las 16 y tiene que empezar el acto electoral.

ESC. FEIDMAN. - Se hubiera convocado para antes...

(Varios señores asambleístas hablan simultáneamente).

SR. PRESIDENTE. - Abrevie, escribano. Hay una moción de orden.

ESC. FEIDMAN. - Abrevio. Hace un año cometí un grueso error al referirme al panteón social.

(Varios señores asambleístas hablan simultáneamente).

ESC. FEIDMAN. - Tengo también el derecho de equivocarme.

ESC. CALISE. - Moción de orden, Presidente: que se limite a cinco minutos la exposición de cada orador.

SR. PRESIDENTE. - A las 16, señor escribano, tiene que comenzar el acto comicial. Escribano Feidman: hay una moción de orden...

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

ESC. FEIDMAN - Es lamentable que, después de que algunos colegas hayan hablado varias veces, se intente despojarme del uso de la palabra.

(Varios señores asambleístas hablan simultáneamente).

ESC. AZNAREZ JÁUREGUI. - Señor Presidente: tengo el mayor respeto por el uso de la palabra, pero me parece que una dilatada exposición, apremiados por el tiempo, constituye una verdadera agresión a todos los aquí presentes. El señor Feidman pretende exponer toda su teoría respecto de cómo debe conducirse el Colegio. En este proyecto del presente, del pasado y del futuro, todos tenemos posición tomada. Si cada uno de los colegas aquí reunidos hiciera su panegírico y cómo deben conducirse y encararse los problemas, no terminaríamos más. Por eso concretamente pido que se vote el punto en consideración y se apruebe la Memoria y el Balance.

(Aplausos)

ESC. FEIDMAN - Me despojan de la palabra.

(Varios señores asambleístas hablan simultáneamente).

ESC. CALISE. - Hay una moción de orden, señor Presidente.

(Varios señores asambleístas hablan simultáneamente).

ESC. AZNAREZ JÁUREGUI. - Voy a modificar mi moción: que el orador concluya su exposición, dentro del tiempo necesario para pasar a votar.

(Varios señores asambleístas hablan simultáneamente).

SR. PRESIDENTE - Escribano Feidman, ¿terminó ya su exposición?

Esc. FEIDMAN - La doy por concluida.

SR. PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el escribano Aznárez Jáuregui, de aprobar el punto 3º, Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio pasado.

Se vota y aprueba en general y en particular.

**PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS**

SR. PRESIDENTE. - En consideración el punto 4º del Orden del Día.

SR. SECRETARIO. - "Consideración del Proyecto de Presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

de 1977 al 30 de junio de 1978".

ESC. SÁNCHEZ. - Propongo que se apruebe.

(Varios señores asambleístas apoyan la moción).

SR. PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el escribano Heberto B. Sánchez, de aprobar el punto 4°.

Se vota y aprueba en general y en particular.

**RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO**

SR. PRESIDENTE. - Invito a los señores escribanos a pasar a cuarto intermedio para dar cumplimiento a la disposición estatutaria - contemplada en el punto 5° del Orden del Día - de proceder a votar para proveer a llenar los ocho cargos del Consejo Directivo.

Se pasa a cuarto intermedio a las 16.

**RESULTADO DEL COMICIO - PROCLAMACIÓN DE ELECTOS**

A los cuarenta y cinco minutos del día 1° de setiembre.

SR. PRESIDENTE. - Continúa la sesión. Por Secretaría se va a dar lectura del acta producida por la Junta Escrutadora, con la firma de sus miembros y de los presidentes de las cuatro mesas y los respectivos fiscales.

SR. SECRETARIO. - Dice así: "Obtuvieron votos: «Lista Centenario»: R. Gastón Courtial, 575; Álvaro R. Leiguarda, 597; Rolando P. Caravelli, 585; Rodolfo A. Nahuel, 585; Heberto B. Sánchez Salazar, 588; Juan Carlos Soldano Deheza 588; Jorge E. Viacava, 593; Mariano F. de la Torre, 588. «Lista Unión Notarial»: Jorge A. Bollini, 671; Abel D. Di Próspero, 644; Adolfo C. A. Scarano, 655; Eduardo A. Clariá. 661; José Guglietti, 661; Juan A. Gardey, 661; José María Rodolfo Orelle, 652; Alberto H. Hueyo, 660. En consecuencia resultaron electos: Jorge A. Bollini, presidente; Abel D. Di Próspero, vicepresidente; Adolfo C. A. Scarano. secretario; Eduardo Alfredo Clariá, prosecretario; José Guglietti, tesorero; Juan A. Gardey y José María R. Orelle, vocales titulares; y Alberto H. Hueyo, vocal suplente".

Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE. - Se felicita a los señores que han sido elegidos.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

**VOTO DE APLAUSO Y CONSIDERACIONES FINALES**

ESC. COURTIAL. - Pido la palabra.

ESC. FEIDMAN. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE - Tiene la palabra el señor escribano Courtial, que la solicitó en primer término.

ESC. COURTIAL. - Señor Presidente, señores asambleístas: la "Lista Centenario" ha dirigido el Colegio durante muchos años con eficiencia, con capacidad, y le ha dado trascendencia a la institución notarial. Los hombres que seguimos integrando la "Lista Centenario" comprometemos nuestra capacidad y nuestras actitudes en favor del nuevo Consejo Directivo. Continuamos, como siempre, a disposición del Colegio de Escribanos en lo que podamos ser útiles y eficientes para lo que entendemos nos interesa a todos en una obra común en beneficio del notariado. Quisiera hacer una reflexión personal. Quienes como yo hemos ido conformando esta vocación que sentimos y a veces padecemos por el notariado, reconocemos en una generación de escribanos a la que pertenecen el presidente electo y el presidente saliente, los maestros y los guías de nuestra vocación. Del presidente electo no voy a hablar; ya lo han hecho las urnas. Del presidente saliente, sí. Yo quiero decir que Jorge María Allende saldrá de la conducción del Colegio de Escribanos por la misma puerta grande por la que ingresó a ella. El presidente Allende está culminando una larga, una dura, una fructífera trayectoria notarial. Pido entonces a esta asamblea que se polarice en la figura del presidente Allende y le tribute un entusiasta y fervoroso homenaje mediante un cálido aplauso. Pónense de pie numerosos señores asambleístas, mientras se aplaude prolongadamente.

SR. PRESIDENTE - Sin duda, señores escribanos, ustedes esperan escuchar de mis labios la palabra "gracias". Muy bellos han sido los conceptos vertidos por el escribano Courtial. Son excesivos para mi modesta persona. Yo no he hecho más que cumplir con mi deber, porque cuando entré a presidir esta casa lo hice con vocación de servicio, y con orgullo me retiré del cargo y entro en la historia, como ha dicho el escribano Feidman, con la satisfacción, si se quiere jactanciosa - disculpen la expresión - de haber cumplido nada más que con mi deber. De manera que yo no puedo dar gracias - reitero mis disculpas - a los aplausos recibidos porque no he hecho más que cumplir con mi deber.

Pónense de pie numerosos asambleístas, mientras se aplaude sostenidamente.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Feidman.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

ESC. FEIDMAN. - Mis palabras, señor Presidente, no son para mal de ninguno, sino para bien de todos. El método del ensayo y del error es de la esencia de la elaboración científica. El Colegio de Escribanos ha realizado esta jornada en un auténtico y genuino ensayo de profundo valor histórico. Exactamente, a mi modo de ver, al de aquella inolvidable jornada del 56, en que resultó electo el colega proclamado en la tarde de ayer como nuevo decano del Colegio. No me satisface el resultado del comicio en la medida en que no se verá reflejada en el Consejo Directivo la voluntad integral del electorado notarial. Lo he proyectado en otra oportunidad y lo reitero ahora: alguna vez tendrá que llegarse a la representación proporcional.

He dicho ayer a la tarde que soy neutral pero no indiferente, porque no soy ajeno a la vida, al futuro, a la proyección de este Colegio, que crecerá indefinidamente mientras haya, como dio en esta jornada, hombres dispuestos a jugar su prestigio por una candidatura al servicio del interés superior del Colegio. He proyectado ante una comisión semioficial, presidida por el escribano de Hoz e integrada, hasta donde recuerdo, por los notarios Gagliardi, Braschi, Napoleón Paz, entre otros, la modificación de los estatutos ante la imperiosa necesidad de reestructurar el Colegio. Queda chico un Consejo de dieciséis miembros; un solo secretario, un solo tesorero, un solo vicepresidente. Se acrecienta y agiganta el Colegio, y no podrán tan pocos hombres afrontar tantas y tan múltiples obligaciones. Es necesario llegar, mediante una reforma, a no menos de tres vicepresidentes para diversificar la función ejecutiva, un secretariado de amplio espectro para considerar la totalidad de las nuevas actividades que encare el Colegio, y para que todas las voluntades estén representadas en este Consejo, donde ninguno irá contra nadie sino todos a favor del Colegio. Las minorías también: los escribanos autorizados otro tanto. Y permítaseme decir a modo de colofón: setenta balcones y ninguna flor ¿Es posible que esto sea el Colegio de hombres titulares de registro? Hay en la nómina oficial, cincuenta y siete escribanas titulares, hay ciento cincuenta y dos adscriptas y ciento cincuenta y nueve autorizadas. ¿No hay lugar para dos o tres de ellas? Además de dar vida a nuestra existencia, ¿no embellecen el Colegio? Esta es una de mis preocupaciones.

ESC. ESTRADA. - ¿El orador está en el Orden del Día?

ESC. FEIDMAN. - Estoy en la cuestión.

SR. PRESIDENTE. - Disculpe que la Presidencia lo interrumpa, escribano Feidman. Es muy bonito todo lo que usted dice. ¿Por qué no lo escribe y se lo hace llegar a las nuevas autoridades?

(Risas y aplausos).

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

ESC. BOLLINI - Agradezco las palabras del escribano Courtial, y acepto la colaboración. No se podrá dirigir el Colegio sin la colaboración de todos los escribanos de la jurisdicción.

(Aplausos prolongados).

SR. PRESIDENTE - No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Es la 1.05 del 1° de setiembre de 1977.